SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
CONTRATO Nº 69 /2017

Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE"
Suscrito con la Empresa SEGEL LOGISTICA S.A

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora Ministra Secretaria Ejecutiva **Sra. Marcela Bacigalupo**, con Cedula de Identidad Nº 618.781, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 25 de fecha 16 de agosto de 2013, con domicilio en la calle **Palma 468**, por una parte y por la otra parte la empresa SEGEL LOGISTICA S.A., domiciliada en República Dominicana N° 438, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Michael Jack Herschkowicz Lampl**, con Cédula de Identidad N° 5.187.962, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **Adquisición de Equipos e Insumos Informáticos y Software – ID Nº 338.432** a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de La Contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el

ID Nº 338.432

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE" ID N° 338.432 convocado por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1684/2017 del 11 de diciembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SEGEL LOGÍSTICA S.A									
LOTE NRO: 4									
EQUIPOS VARIOS									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211509-9999	Tableta de 10" 4G	Unidad	UNIDAD	8	SAMSUNG-SM-T585	CHINA	2.600.000	20.800.000
2	43212105-001	Impresoras Multifuncional	Unidad	UNIDAD	15	RICOH-MP501SPF	USA	9.123.000	136.845.000
3	43212105-002	Impresora láser color	Unidad	UNIDAD	5	HP M477FGW	USA	11.000.000	55.000.000
4	43212105-001	Impresora Láser monocromática	Unidad	UNIDAD	8	HP LASERJET PRO M102W	USA	1.500.000	12.000.000
5	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Unidad	UNIDAD	8	ZK - ICLOCK990	CHINA	2.170.000	17.360.000
6	43212111-001	Impresora de Carnet institucional	Unidad	UNIDAD	1	EVOLIS-PRIMACY	FRANCIA	11.000.000	11.000.000
7	25131899-9999	Drone	Unidad	UNIDAD	1	DJI-PHANTOM 4 PRO	USA	11.995.000	11.995.000
Precio Total Lote N° 4									265.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

SEGEL LOGISTICA S.A

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palma N° 468 Oficina Central.--

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de TICs en conjunto con la Dirección Administrativa.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN
SEGEL LOGISTICA S.A.

nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 18 mes Diciembre y año 2017.

SEGEL LOGISTICA S.A.

Ing. Michael Jack Herschkowicz Lampl
Representante

Sra. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR